

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2026”

ACUERDO N° 75-STJSL-SC-2026- En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L´HUIILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO;

DIJERON: Visto el expediente REQ 11315/25 en trámite ante la Secretaría Contable, en el que se llevó a cabo la Licitación Pública N° 09/2025 para la ejecución de la Obra “**ACONDICIONAMIENTO, REFUNCIONALIZACIÓN Y TRASLADO DE DEPENDENCIAS VARIAS**” en el Edificio Tribunales de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Calle Rivadavia 340, de la Ciudad de San Luis, la cual fue autorizada mediante Acuerdo N° 104-STJSL-SC-2025, y adjudicada a la firma SAMO S.A.S. mediante Acuerdo N° 118-STJSL-SC-2025.

Que en actuación 30227930 se ha agregado la propuesta, elaborada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción, de modificación de la refuncionalización originalmente proyectada para el tercer piso del Edificio Tribunales, atento a lo requerido por el Superior Tribunal a partir de la evaluación del informe de la Secretaría Contable incorporado en actuación 30152318.

Que se tienen en cuenta, la presentación de la empresa contratista incorporada en actuación 30097655, el informe de la Inspección a cargo de la Arq. María Pía Pollio, en actuación 30295278, el Informe de Secretaría Contable agregado en actuación 30308190, y demás constancias obrantes en el expediente.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 39 incisos 7.b) y 20 de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis y artículo 45 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis N° VIII-0257-2004;

ACORDARON: I) MODIFICAR el Anexo Grafico del Pliego de Condiciones Particulares aprobado por Acuerdo N° 104-STJSL-SC-2025, y modificado por

Acuerdos N° 138-STJSL-SC-2025, N° 175-STJSL-SC-2025 y N° 2-STJSL-SC-2026, reemplazando el plano de distribución correspondiente al tercer piso del Edificio Tribunales, por el plano de ubicación de dependencias adjunto a la actuación 30227930, del expediente REQ 11315/25, reduciendo la obra a ejecutar.

II) AMPLIAR el plazo de ejecución de la obra hasta el día 30 de junio del año en curso.

III) DISMINUIR el monto de la contratación adjudicada por Acuerdo N° 118-STJSL-SC-2025, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente REQ 11315/25, en la suma de PESOS DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 63/100 (\$ 12.143.774,63).

IV) Por Secretaría Contable modificar la imputación preventiva originalmente dispuesta en Acuerdo N° 118-STJSL-SC-2025, modificada por Acuerdos N° 175-STJSL-SC-2025, N° 2-STJSL-SC-2026 y N° 3-STJSL-SC-2026, según lo dispuesto en el punto precedente.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE